Colegio Aire Libre

Alicante

PAT
Plan de Acción Tutorial

Curso 2026-2027

Adaptado a la LOMLOE, al Decreto 72/2021 y la Orden 10/2023 de orientación, al Decreto 193/2025 de convivencia y a la LOPIVI.

Escuela inclusiva · feminista · de educación en valores · cooperativa · valenciana

Presentado para aprobación: Claustro y Consejo Escolar, 3 de noviembre de 2026

Dirección: María Medina · direccion@colegioairelibre.com · 965 164 818

Control de versiones y aprobación

Registro de las presentaciones y aprobaciones del plan. Cada actualización debe pasar por el Claustro y el Consejo Escolar.

Presentado

Versión	Curso	Órgano	Fecha	Observaciones
1.0	2017-2018	Claustro		Revisión 2017-18 (actualizada en 2018-19)
2.0	2026-2027	Claustro		Adaptación a la LOMLOE y al Decreto 193/2025
2.0	2026-2027	Consejo Escolar	03/11/2026	Con la PGA 2026-2027

Aprobado

Versión	Curso	Órgano	Fecha	Observaciones	Firma
1.0	2018-2019				
2.0	2026-2027	Claustro			
2.0	2026-2027	Consejo Escolar			

Índice

Nota de revisión 5

1. Introducción 6

2. Marco normativo 7

3. Principios y objetivos 8

3.1. Principios . . . 8

3.2. Objetivos . . . 8

4. Organización de la acción tutorial 9

4.1. Agentes y responsabilidades . . . 9

4.2. Designación de las tutorías . . . 9

4.3. Tiempos de la acción tutorial . . . 9

4.4. Coordinación . . . 10

5. Funciones de la tutoría 11

6. Acción tutorial en Infantil y Primaria 12

6.1. Con cada alumna y alumno . . . 12

6.2. Con el grupo . . . 12

6.3. Con el equipo docente . . . 12

6.4. Transiciones . . . 13

7. Acción tutorial en Secundaria 14

7.1. Con cada alumna y alumno . . . 14

7.2. Con el grupo . . . 14

7.3. Con el equipo docente . . . 14

7.4. Transiciones . . . 14

8. Programas y ejes de la acción tutorial 16

8.1. Programa TEI (tutoría entre iguales) . . . 16

8.2. Sociogramas . . . 16

8.3. Coeducación e igualdad . . . 16

8.4. Bienestar emocional y protección . . . 16

8.5. Escuela libre de móviles . . . 16

8.6. Fiestas, conmemoraciones y tema anual . . . 16

8.7. Actuaciones mínimas del PAT . . . 16

8.8. Formación ante emergencias de protección civil . . . 17

8.9. Plan de Acogida . . . 18

9. Atención a las familias 20

9.1. Carta de compromiso educativo y compromiso familia-escuela 20
9.2. Reuniones grupales 20
9.3. Entrevistas individuales 21
9.4. Comunicación 21
9.5. Participación de las familias 21
10. Calendario 2026-2027 **22**
11. Evaluación del PAT **23**
Anexo. Guion de la memoria de las reuniones de familias **24**

Nota de revisión

El PAT vigente es la revisión de 2017-2018 (actualizada en el curso 2018-19). Se redactó con la LOMCE como referencia y citaba normas derogadas: la LOGSE, el Decreto 39/2008 de convivencia y reglamentos de organización de los centros públicos. Esta versión lo adapta a la LOMLOE, al marco valenciano de orientación (Decreto 72/2021 y Orden 10/2023) y al nuevo Decreto 193/2025 de convivencia, y lo coordina con el resto de planes actualizados este curso. Se aprueba con la PGA en el Consejo Escolar del 3 de noviembre de 2026.

Ámbito	PAT 2017-2018	PAT 2026-2027
Normativa	LOMCE, LOGSE, Decreto 39/2008 y ROF de centros públicos	LOMLOE, Decretos 106/2022 y 107/2022, Decreto 72/2021, Orden 10/2023, Decreto 193/2025 y LOPIVI
Etapas	Primaria y Secundaria	Infantil, Primaria y Secundaria, con las transiciones entre etapas
Inclusión	Alumnado con NEAE y ACI	Modelo de inclusión de la Orden 20/2019: barreras, niveles de respuesta, PAP y ACIS
Bienestar y protección	No aparece	Coordinación de bienestar y protección (LOPIVI), bienestar emocional y sociogramas
Igualdad	Temas transversales generales	Coeducación y perspectiva de género en todas las actuaciones
Comunicación con las familias	Circulares en papel a través del alumnado	Web Família como canal oficial y compromiso familia-escuela
Calendario	Cronogramas del curso 2016-17	Calendario 2026-27 con las fechas del boletín
Coordinación con otros planes	No aparece	POAP, PADIE, Plan de Convivencia, Medidas de Igualdad y PGA

Instrucciones de inicio de curso 2026-27. El plan incorpora también lo que disponen las resoluciones de 15 de julio de 2026 de instrucciones de inicio de curso, para Infantil y Primaria y para ESO y Bachillerato (DOGV núm. 10407, 17.07.2026), apartados 1.2.7.6, 1.2.7.7 y 5.5-5.6:

- El PAT es obligatorio (Decreto 193/2025) y debe incluir unas actuaciones mínimas, entre ellas un programa de educación afectivo-sexual (apartado 8.7).
- Formación del alumnado ante emergencias de protección civil en el tiempo de tutoría (8.8).
- Criterios de designación de las tutorías aprobados por el Claustro (4.2).
- Información al alumnado y a las familias al inicio de curso y después de cada evaluación (7.2 y 9.2).
- Comunicación semanal de las faltas de asistencia y protocolo de absentismo (9.4).
- Carta de compromiso educativo aprobada por el Consejo Escolar (9.1).

Pendiente de decidir (marcado como **[PENDIENTE]** en el texto):

- En Primaria, cómo se garantiza la reunión informativa con las familias después de la 2.ª evaluación (9.2).

1. Introducción

La tutoría y la orientación del alumnado forman parte de la función docente. Todo el profesorado tiene una función tutorial, y la tutora o el tutor de cada grupo la coordina como responsable del grupo. En Aire Libre entendemos que educar no es solo instruir: es acompañar a cada persona en su crecimiento académico, personal y social, conectando la escuela con la familia y el entorno.

La acción tutorial tiene dos dimensiones:

- **Individualización.** Educamos a personas concretas, con características, ritmos y circunstancias propias, no a colectivos abstractos.
- **Integración.** Educamos a la persona completa: el ámbito cognitivo, el emocional, el social y el moral.

La orientación se organiza en tres niveles:

Nivel	Quién	Qué hace
Aula y grupo	Tutoría y equipo docente	Acompaña al alumnado y al grupo en el día a día
Centro	Departamento de Orientación Educativa y Profesional	Asesora, planifica con las tutorías y atiende al alumnado que lo necesita
Sistema educativo	Servicios especializados de orientación de la Conselleria	Dan apoyo especializado al centro cuando hace falta

Este plan concreta cómo se desarrolla la acción tutorial en Infantil, Primaria y Secundaria, de forma coherente con nuestro ideario: una escuela inclusiva, feminista, cooperativa, valenciana, de educación en valores y de pedagogías activas.

2. Marco normativo

- **Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**: la tutoría del alumnado, la dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias, son funciones del profesorado (art. 91).
- **Decreto 100/2022** (Educación Infantil, art. 19), **Decreto 106/2022** (Educación Primaria, arts. 19 y 20) y **Decreto 107/2022** (ESO, art. 27), que regulan la tutoría en cada etapa.
- **Decreto 72/2021**, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- **Orden 10/2023**, de 22 de mayo, que concreta la orientación educativa y profesional. Establece cuatro líneas estratégicas (apoyo al aprendizaje; igualdad, convivencia y bienestar emocional; transición y acogida; y orientación académica y profesional). La acción tutorial se planifica según su artículo 10 y la coordina la Jefatura de Estudios (art. 12). En los centros concertados, el personal de orientación la planifica con las tutorías.
- **Decreto 104/2018** y **Orden 20/2019**, de inclusión educativa.
- **Decreto 193/2025**, de convivencia en el sistema educativo valenciano, que obliga a los centros a tener un Plan de acción tutorial y define las funciones de la tutoría en la convivencia (art. 6).
- **Ley Orgánica 8/2021 (LOPIVI)**, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia: coordinación de bienestar y protección (art. 35).
- **Decreto 30/2014**, de compromiso familia-tutor/a.
- **Ley 4/1983**, de uso y enseñanza del valenciano.
- Resolución de 29 de septiembre de 2021, del protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar.
- Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Secretaría Autonómica de Educación, de instrucciones del Plan de formación ante emergencias de protección civil en los centros educativos no universitarios (DOGV núm. 10341, 14.04.2026).
- **Resolución de 15 de julio de 2026**, de instrucciones para los centros de Educación Infantil de segundo ciclo y Primaria, y **Resolución de 15 de julio de 2026**, de instrucciones para los centros de ESO y Bachillerato, para el curso 2026-2027 (DOGV núm. 10407, 17.07.2026).

3. Principios y objetivos

3.1. Principios

- **Inclusión.** Todas y todos aprenden y participan. La tutoría identifica barreras y activa respuestas con el Departamento de Orientación.
- **Igualdad.** La perspectiva de género atraviesa todas las actuaciones: lenguaje, referentes, reparto de responsabilidades y detección de conductas sexistas o LGTBIfóbicas.
- **Participación y cooperación.** El alumnado participa en la vida del grupo y del centro (asambleas, delegadas y delegados, comisiones) y las familias son parte activa de ella, como corresponde a una cooperativa.
- **Bienestar.** Cuidamos el bienestar emocional del alumnado y detectamos de forma temprana el malestar, el aislamiento o el acoso.
- **Continuidad.** Acompañamos al alumnado desde Infantil hasta 4.º de ESO, cuidando especialmente las transiciones.
- **Verdad.** Es una regla del centro no eludir nunca las preguntas del alumnado y responder siempre con la verdad, adaptándola a su edad.

3.2. Objetivos

Con el alumnado:

- Conocer a cada alumna y alumno: situación personal, familiar y escolar, intereses y necesidades.
- Favorecer el autoconocimiento, la autoestima y la autonomía personal y moral.
- Desarrollar habilidades sociales, de comunicación y de resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la cohesión del grupo y un clima de confianza.
- Promover hábitos y técnicas de estudio.
- Acompañar las decisiones académicas y profesionales (ver el POAP).

Con el equipo docente:

- Coordinar la actuación del profesorado del grupo y el proceso de evaluación.
- Compartir la información necesaria sobre el alumnado y el grupo.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades de cada alumna y alumno.

Con las familias:

- Mantener una comunicación fluida y respetuosa.
- Implicarlas en el proceso educativo y en la vida del centro.
- Acordar compromisos comunes a través del compromiso familia-escuela.

4. Organización de la acción tutorial

4.1. Agentes y responsabilidades

Agente	Responsabilidades
Tutora o tutor	Coordina la acción tutorial del grupo, el equipo docente y la evaluación, y es el vínculo con las familias
Equipo docente	Ejerce la función tutorial en su materia y colabora con la tutoría
Departamento de Orientación	Asesora a las tutorías, aporta materiales, hace los sociogramas y la detección de necesidades y atiende al alumnado y a las familias que lo necesitan
Jefaturas de estudios de Primaria y de ESO	Coordinan el PAT en cada etapa, garantizan sus tiempos y espacios y lo recogen en la PGA
Coordinación de bienestar y protección	Vela por el bienestar del alumnado y activa los protocolos de protección cuando hace falta
Equipo de patio-comedor	Se coordina con las tutorías sobre la convivencia en estos tiempos
Dirección	Impulsa el plan, lo presenta al Claustro y al Consejo Escolar y vela por su cumplimiento

4.2. Designación de las tutorías

La Dirección designa la tutoría de cada grupo, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos previamente por el Claustro (instrucciones de inicio de curso 2026-27, apartado 5.5 o 5.6). Criterios comunes a todas las etapas:

- En Infantil y Primaria, se procura que la tutoría se mantenga con el mismo grupo a lo largo del ciclo.
- En 1.º de Primaria y en 1.º de ESO, la tutoría la ejerce, siempre que sea posible, profesorado con continuidad en el centro.
- Se evita, siempre que sea posible, que una persona tutorice o dé clase a un grupo en el que haya hijos, hijas o familiares cercanos suyos.

En Secundaria, la tutoría se asigna entre el profesorado que da clase a todo el grupo. El equipo de etapa propone al Claustro estos criterios, de más a menos prioridad, que se aplican según la disponibilidad de la plantilla:

1. Que la tutora o el tutor tenga dedicación completa en el centro.
2. Que no forme parte del equipo directivo.
3. Que no sea a la vez orientadora u orientador.
4. Que no sea tutor o tutora dos años consecutivos.
5. Que no tutorice al mismo grupo dos años consecutivos ni dos años alternos.
6. Que dé clase a todo el grupo.
7. Que no sea a la vez jefe o jefa de departamento didáctico.

4.3. Tiempos de la acción tutorial

Etapa	Con el grupo	Con cada alumna y alumno	Con las familias
Infantil y Primaria	Asamblea semanal de clase	Siempre que hace falta	Tres reuniones grupales y entrevistas individuales con cita previa (ver el apartado 9.3)
Secundaria	Una hora semanal de tutoría grupal	Dos horas semanales de tutoría individualizada	Tres reuniones grupales y entrevistas individuales con cita previa (ver el apartado 9.3)

En Primaria, la tutoría incluye dentro del horario compartido con el grupo una sesión semanal para las tareas propias de tutoría (art. 20.9 del Decreto 106/2022), que en Aire Libre es la asamblea. En la ESO, las instrucciones de inicio de curso prevén tres horas para la tutoría de cada grupo, una con el grupo completo. La tutoría tiene carácter lectivo y forma parte del horario del alumnado.

4.4. Coordinación

- **Reuniones de ciclo y de etapa**, semanales o como mínimo mensuales, para hacer el seguimiento de los grupos y preparar las tutorías.
- **Reunión trimestral de cada equipo docente**, distinta de la sesión de evaluación, para analizar con más profundidad la evolución del grupo.
- **Sesiones de evaluación**, presididas por la tutoría.
- **Reuniones periódicas de las tutorías con el Departamento de Orientación**, convocadas por la Jefatura de Estudios, para planificar las sesiones y hacer el seguimiento del alumnado con necesidades específicas.
- **COCOPE**, que establece las directrices generales del PAT y del POAP. La Jefatura de Estudios traslada a las tutorías lo que se acuerda en ella.
- **Traspaso de información al inicio de curso** entre las tutorías del curso anterior y las nuevas, y en las transiciones entre etapas.

5. Funciones de la tutoría

La tutora o el tutor, en colaboración con el equipo docente y el Departamento de Orientación:

1. Desarrolla el PAT y las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.
2. Conoce la situación personal, familiar y escolar de cada alumna y alumno y hace su seguimiento.
3. Coordina el equipo docente del grupo, el proceso de evaluación y las sesiones de evaluación.
4. Detecta barreras y necesidades, y las comunica al Departamento de Orientación. Participa en la elaboración y el seguimiento del Plan de Actuación Personalizado (PAP) y de las adaptaciones.
5. Favorece la integración del alumnado en el grupo y en el centro, y la cooperación y el trabajo en equipo, respetando las diferencias.
6. Desarrolla las actuaciones preventivas de convivencia y hace de mediación entre alumnado, profesorado y familias (Decreto 193/2025).
7. Detecta indicios de malestar, acoso o desprotección y los comunica a la Coordinación de bienestar y protección.
8. Orienta al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales, y coordina el consejo orientador (POAP).
9. Informa a las familias y facilita la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.
10. Asesora al alumnado en el ejercicio de sus derechos y en cómo canalizar iniciativas, sugerencias y quejas.
11. Mantiene al día la documentación del alumnado y hace las memorias trimestrales y final de tutoría.

6. Acción tutorial en Infantil y Primaria

6.1. Con cada alumna y alumno

- Recoger información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno: informes de cursos anteriores, traspaso entre tutorías, entrevistas y observación. Pedir los informes de las escuelas infantiles de procedencia del alumnado nuevo.
- Hacer el seguimiento de la evolución de cada alumna y alumno en el aprendizaje, en el grupo y en la adaptación escolar.
- Detectar dificultades y barreras y coordinar la respuesta con el equipo de maestras y maestros y el Departamento de Orientación.
- Hacer el seguimiento de los PAP y las adaptaciones del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Favorecer el autoconocimiento, la autoevaluación y la autonomía moral: contrastar puntos de vista, aceptar las diferencias y resolver conflictos.
- Hacer entrevistas individuales con el alumnado que lo necesite o lo pida.

6.2. Con el grupo

- **Acogida** al inicio de curso y dinámicas de grupo para conocerse, aceptarse y convivir: grupos de trabajo que cambian periódicamente, grupos de juego y grupos de comedor.
- **Asamblea semanal de clase**, con la tutoría como moderadora:
  - Elaboración y revisión de las normas de aula, coherentes con el Plan de Convivencia.
  - Elección de delegada y delegado, con una hoja de funciones por escrito.
  - Elección de responsables de clase (almuerzo, biblioteca, juegos, limpieza, percheros...), repartidos sin estereotipos de género.
  - Resolución dialogada de conflictos.
  - Preparación de fiestas y actividades.
  - Participación en la organización del centro: ideas, propuestas y quejas.
  - Temas propios de la edad, intereses e inquietudes del alumnado.
- **Participación y convivencia entre grupos**: talleres, salidas, asambleas de delegados de Primaria, juegos cooperativos y fiestas compartidas con Secundaria.
- **Hábitos y técnicas de estudio**: organización de los materiales y de la agenda, y hábitos de trabajo en casa.
- **Evaluación**: prepararla, recordar los criterios y comentar los resultados con propuestas de mejora.

6.3. Con el equipo docente

- Elaborar al inicio de curso un guion anual de temas y fechas para las tutorías.
- Recoger al inicio de curso la información del profesorado anterior del grupo.
- Informar al equipo docente de las características del grupo y del alumnado, y recoger sus observaciones.
- Hacer como mínimo una reunión mensual de ciclo para el seguimiento del grupo, y una trimestral para evaluar al grupo y a cada alumna y alumno.
- Programar con el equipo y el Departamento de Orientación las actividades de refuerzo y de ampliación.
- Abordar en equipo las dificultades de convivencia o de rendimiento, a partir de la información que aporta la tutoría.

- Compartir con el equipo un cuadro resumen de las entrevistas hechas con las familias.

6.4. Transiciones

Las actuaciones de transición de Infantil a Primaria y de 6.º de Primaria a 1.º de ESO se detallan en el POAP. En resumen:

- **De Infantil a Primaria**: reuniones entre la tutora de 5 años y la de 1.º de Primaria; clases del alumnado de Infantil con la futura tutora y con las especialistas de Educación Física, Inglés, Música y Artes; visitas del alumnado de Primaria a Infantil.
- **De 6.º a 1.º de ESO**: reunión con las familias, reunión de la Jefatura de Estudios de ESO con el alumnado, presentación de las optativas y traspaso de información entre orientadoras y tutorías.

7. Acción tutorial en Secundaria

7.1. Con cada alumna y alumno

- Conocer las aptitudes, los intereses y la situación personal y sociofamiliar de cada alumna y alumno.
- Tutoría individualizada, dos horas semanales, para hablar de los aspectos académicos y afectivos de la vida del centro que afectan a cada alumna y alumno.
- Detectar dificultades de aprendizaje, de convivencia o de bienestar, y activar el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Hacer el seguimiento de los PAP y las adaptaciones.
- Acompañar al alumnado en las decisiones académicas y coordinar el consejo orientador de 2.º y 4.º (POAP).

La tutoría se relaciona con el alumnado desde la confianza, la seguridad y el optimismo: acepta a cada persona tal como es, mantiene pautas coherentes, es tolerante sin olvidar los límites necesarios y anima al alumnado a expresar sus necesidades y propuestas.

7.2. Con el grupo

En las primeras sesiones de tutoría, la tutora o el tutor informa al grupo, para cada materia, de los criterios de evaluación y de calificación y de las pruebas, de la programación, de los derechos y deberes del alumnado, del procedimiento de reclamación de calificaciones, del horario de tutorías y del sistema de control de las faltas de asistencia (instrucciones de ESO 2026-27, apartado 5.6).

Una hora semanal de tutoría grupal en la que se trabaja:

- **Cohesión y clima**: dinámicas de grupo al inicio de curso, normas de aula consensuadas, análisis del clima de clase y sociograma.
- **Participación**: elección de delegada y delegado, Consejo de delegadas y delegados, debates y asambleas de grupo, organización de la Semana Cultural, el viaje de estudios y las fiestas.
- **Convivencia**: resolución de conflictos, mediación y prácticas restaurativas, y conocimiento de las normas y medidas del Plan de Convivencia.
- **Hábitos y técnicas de estudio**, y preparación y valoración de cada evaluación.
- **Educación en valores y bienestar**: coeducación, educación afectivo-sexual, bienestar emocional, prevención de drogodependencias, seguridad vial y uso responsable de la tecnología.
- **Orientación académica y profesional**: según el curso, de acuerdo con el POAP.

7.3. Con el equipo docente

- Recibir la información de la COCOPE relacionada con la acción tutorial.
- Presidir la reunión trimestral del equipo docente, distinta de la evaluación, y las sesiones de evaluación.
- Recoger y aportar la información del grupo en las reuniones semanales de etapa.
- Redactar las memorias trimestrales y final de tutoría, con la información del equipo docente, y entregarlas al equipo directivo.
- Recibir del Departamento de Orientación el apoyo, la información y los materiales necesarios.

7.4. Transiciones

Las actuaciones de transición y de orientación de Secundaria se detallan en el POAP. La tutoría participa así:

- **Acogida en 1.º de ESO**: dinámicas de grupo, salida de cohesión y seguimiento de la adaptación del alumnado que llega de 6.º, con la información traspasada por las tutorías de Primaria y las orientadoras.
- **De 1.º y 2.º a 3.º**: información sobre las optativas de cada curso para que el alumnado elija con criterio. Consejo orientador al final de 2.º.
- **De 3.º a 4.º**: reunión con las familias y sesión informativa con el alumnado sobre las materias de 4.º y su relación con el Bachillerato y la FP.
- **4.º de ESO, final de etapa**: reunión con las familias y acompañamiento en la toma de decisiones desde el autoconocimiento, el conocimiento de las opciones y el tratamiento del error. Visitas, entrevistas individuales y consejo orientador.

8. Programas y ejes de la acción tutorial

8.1. Programa TEI (tutoría entre iguales)

El alumnado mayor acompaña al más pequeño para prevenir el acoso y mejorar la convivencia, con sesiones de cohesión, autoestima, inclusión y autoconocimiento a lo largo del curso. Este curso se retoma: el claustro se forma en el programa en noviembre y se aplica en el aula a partir de diciembre. Las parejas de tutoría entre iguales se forman después de la formación. Lo coordina el Departamento de Orientación.

8.2. Sociogramas

El Departamento de Orientación hace al inicio de curso el sociograma de cada grupo. Es fundamental para detectar de forma temprana posibles casos de acoso, aislamiento o rechazo, y alumnado sin red de apoyo entre iguales. Los resultados se trabajan entre la orientadora, la tutoría y el grupo.

8.3. Coeducación e igualdad

- Conmemoración de fechas significativas: 25N, 8M, 17 de mayo, 11 de febrero (Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia) y 14 de febrero (Día europeo de la salud sexual).
- Semana de las Escritoras, a partir del 19 de octubre.
- Club Feminista, Rincón de Igualdad y exposiciones en Secundaria. Las acciones se concretan en las Medidas de Igualdad 2026-27.
- Reparto equitativo de responsabilidades y detección de comportamientos sexistas o LGTBIfóbicos.
- Cafés coeducativos con las familias.

8.4. Bienestar emocional y protección

- Espacios de cuidado en la asamblea y la tutoría para hablar de lo que nos pasa.
- Detección temprana del malestar emocional por parte de las tutorías y del Departamento de Orientación.
- Comunicación a la Coordinación de bienestar y protección de cualquier indicio de riesgo o desprotección.

8.5. Escuela libre de móviles

Aire Libre es una escuela libre de móviles (Pla de Convivència, apartado 5.11). La tutoría trabaja con el alumnado y las familias el uso responsable de pantallas y redes.

8.6. Fiestas, conmemoraciones y tema anual

Las fiestas, salidas, viajes y conmemoraciones son actividades educativas de pleno derecho y se preparan desde la tutoría y la asamblea. El tema anual del curso 2026-27 es **«Pensamos, creamos, resolvemos... ¡nos ilusionamos!»**: afrontar las dificultades, compartir los procesos de aprendizaje, arriesgarnos por lo que creemos justo e ilusionarnos cada día.

8.7. Actuaciones mínimas del PAT

Las instrucciones de inicio de curso 2026-27 (apartado 1.2.7.6) establecen las actuaciones que el PAT debe incluir. Este plan las recoge así:

Actuación	Dónde se recoge
Plan específico de refuerzo para el alumnado que no promociona; en la ESO, también para el alumnado absentista y con materias pendientes	Apartados 6.1 y 7.1 y PADIE
Actividades de fomento de la lectura	Apartados 6.2 y 7.2: biblioteca de aula, Semana de las Escritoras y Día del Libro
Personalización a partir de la situación de cada alumna y alumno	Apartados 6.1 y 7.1
Prevención y mediación en conflictos, convivencia e igualdad de oportunidades	Apartados 7.2 y 8.1 a 8.3 y Pla de Convivència
Coordinación entre familias y tutoría	Apartado 9
Programa de educación afectivo-sexual	Apartado 8.7.1
Sensibilización inclusiva, coeducativa y preventiva	Apartados 8.3 y 8.4
Actuaciones de transición, continuidad y acogida	Apartados 6.4, 7.4 y 8.9 (Plan de Acogida) y POAP
Bienestar emocional	Apartado 8.4
Información académica y conocimiento del entorno productivo con perspectiva de género	Apartado 7.4 y POAP
Habilidades para la toma de decisiones	Apartado 7.4 y POAP
Coordinación con el equipo educativo, el personal de apoyo, Orientación, agentes externos y familias	Apartados 4.4 y 9

8.7.1. Programa de educación afectivo-sexual

El programa se adapta a cada edad y se desarrolla a lo largo de toda la escolaridad, desde una perspectiva coeducativa y de diversidad afectiva, sexual, de género y familiar:

- **Infantil y Primaria**: conocimiento del propio cuerpo, emociones y afectos, cuidado y buen trato, intimidad y límites, diversidad de familias y prevención del abuso.
- **Secundaria**: relaciones afectivas igualitarias, consentimiento, diversidad sexual y de género, salud sexual, prevención de la violencia machista y de la violencia sexual, también en el entorno digital.
- El 14 de febrero, Día europeo de la salud sexual, se trabaja durante la Semana Cultural.
- Se pueden incorporar programas de entidades colaboradoras, coordinados por el Departamento de Orientación y la Coordinación de bienestar y protección.

8.8. Formación ante emergencias de protección civil

Cada curso, el alumnado recibe formación ante emergencias de protección civil: al menos dos horas en Infantil y Primaria y cuatro horas en la ESO. Se hace en el tiempo de tutoría, preferentemente en el primer trimestre y, si procede, después de la evaluación inicial. La imparte el profesorado, con las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Resolución de 30 de marzo de 2026 e instrucciones de inicio de curso 2026-27).

8.9. Plan de Acogida

El inicio de curso es un momento de reencuentro para unos y de conocimiento para otros. Después del verano, todo el mundo ha cambiado, hay incorporaciones nuevas y alguna persona se ha ido. Es el momento de crear vínculos nuevos, de recuperar los de siempre y de sentar las bases del clima de convivencia del aula y del centro.

Dentro del ideario, y en especial de «educar en y para la paz», el Plan de Acogida sistematiza este momento. Dedicamos parte del inicio de curso a trabajar el sentido de identidad y de pertenencia al grupo, al centro y a Aire Libre, la autoconfianza, la autoestima, la empatía y el conocimiento y la gestión de las emociones, para que el alumnado viva el centro como un espacio acogedor. Estas actuaciones mejoran la convivencia, el rendimiento y el sentimiento de pertenencia, y ayudan a consolidar el aprendizaje cooperativo y a consensuar las normas de convivencia.

Responsables: el equipo directivo, el Departamento de Orientación y las tutorías, con el apoyo de otro profesorado.

Fase	Cuándo	Qué se hace
0. Preacogida	Antes de empezar el curso	Carta de bienvenida al alumnado nuevo y al de 1.º de Primaria y 1.º de ESO, con las novedades del curso. Circular a las familias sobre el Plan de Acogida. Dosier de bienvenida con la información práctica: horarios, calendario y normas. Dinámicas del profesorado (1 de septiembre). Visita y reunión con el alumnado y las familias de 1.º de Primaria y con el alumnado y las familias nuevas de ESO (8 de septiembre)
I. Bienvenida	Primeros momentos del primer día	Entrada cuidada: música, pancarta y carteles de bienvenida y, si se puede, un almuerzo compartido
II. Dinámicas de grupo	Dos o tres primeros días (9 y 10 de septiembre)	Horario especial adaptado a las dinámicas, en seis bloques: presentación, conocimiento, confianza, aprecio, comunicación y consenso. De cada dinámica se extrae una frase para colgar en el aula. Se puede cerrar con una dinámica conjunta de todo el alumnado. En la ESO, salida de cohesión a la playa de San Juan (11 de septiembre)
III. Acuerdos organizativos del aula	Dos o tres primeras semanas	Con dos docentes por aula: decoración del aula consensuada con el alumnado, presentación de los derechos y deberes, elaboración de las normas de aula, elección de encargadas y encargados y elección de delegada y delegado
IV. Incorporaciones con el curso empezado	Cuando llega alumnado nuevo	Juegos de presentación y conocimiento en el grupo clase, adaptados a la edad, y designación de una compañera o un compañero de referencia

Organización

- Cada tutoría prepara una ficha de cada dinámica con el objetivo, el material, el tiempo y cómo se evaluará.

- El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el alumnado de incorporación tardía recibe los apoyos que necesite para participar en todas las fases (PADIE).
- **En la Escuela Infantil**, la acogida es un proceso de adaptación y vinculación: entrevista inicial con cada familia antes de empezar, aulas preparadas, recorrido por la escuela, incorporación gradual con horarios más cortos y presencia de las familias los primeros días, y comunicación diaria (notas, gráfico en la puerta o cuaderno). Se detalla en el PEC, apartado 13.5.
- La información académica y práctica se da en el dosier de bienvenida, porque los primeros días se dedican a las personas y al grupo.

Evaluación: las tutorías y el Departamento de Orientación valoran el Plan de Acogida en la primera reunión de equipos y en la memoria final, y proponen mejoras para el curso siguiente.

9. Atención a las familias

9.1. Carta de compromiso educativo y compromiso familia-escuela

El centro formula una **carta de compromiso educativo** con las familias, con los compromisos que asume con el conjunto de las familias para garantizar la cooperación entre familia y escuela. Los contenidos comunes los elabora el centro, los **aprueba el Consejo Escolar** y se difunden a toda la comunidad (instrucciones de inicio de curso 2026-27, apartado 1.2.7.7).

Al inicio de curso, la tutoría se reúne individualmente con cada familia, junto con la alumna o el alumno, para firmar el compromiso familia-escuela. Este documento recoge los compromisos de la familia, de la tutoría y el profesorado, y del alumnado.

9.2. Reuniones grupales

Se hacen tres reuniones grupales a lo largo del curso, convocadas con una semana de antelación a través de Web Família:

Reunión	Primaria	Secundaria	Contenidos
1.ª	5, 6 y 7 de octubre	1 y 6 de octubre	Bienvenida e ideario; organización del curso, horarios, profesorado, salidas y fiestas; características del grupo; programación, metodología y criterios de evaluación; tutoría y PAT; participación de las familias
2.ª	8, 9 y 10 de febrero	19 y 21 de enero	Evolución del grupo, resultados académicos, cumplimiento de la PGA y sugerencias
3.ª	14 de junio	16 de junio	Valoración del curso, resultados, propuestas para el verano y el curso siguiente, y entrega de informes

Además, en 3.º de ESO hay una reunión con el Departamento de Orientación sobre las materias de 4.º, y en 4.º de ESO una sobre las opciones al acabar la etapa (POAP). En las reuniones grupales se tratan aspectos del grupo, nunca casos individuales. Las fechas pueden variar ligeramente por necesidades organizativas.

Requisitos de las instrucciones de inicio de curso 2026-27:

- En la primera reunión, la tutoría informa de los criterios de evaluación, calificación y promoción, de la programación, de los derechos y deberes del alumnado, del procedimiento de reclamación de calificaciones, del horario de tutorías y del control de las faltas de asistencia. El centro comunica a las familias las horas de atención de cada tutoría.
- Después de cada sesión de evaluación, la tutoría informa a las familias del proceso educativo de su hija o hijo por escrito o por Web Família (boletín de notas con comentarios).
- En la ESO, el centro garantiza como mínimo una reunión informativa trimestral de la tutoría con las familias.

- En Primaria, la Dirección garantiza una reunión informativa de la tutoría con las familias después de cada sesión de evaluación. **[PENDIENTE: concretar la reunión posterior a la 2.ª evaluación (8-18 de marzo), ya que la 2.ª reunión de familias es en febrero.]**
- A petición de la familia, o cuando conviene, la Dirección facilita un encuentro con la tutoría, en el que puede participar el profesorado del grupo.

9.3. Entrevistas individuales

- La tutoría atiende a las familias en el horario de atención establecido en cada etapa, con cita previa pedida por la tutoría o por la familia. En la Escuela Infantil, las entrevistas se hacen los lunes por la tarde.
- La tutoría decide el orden de las citaciones según la necesidad y atiende a las familias que lo piden.
- Antes de la entrevista, el equipo docente tiene conocimiento de ella por si quiere aportar información, y después la tutoría le comunica los acuerdos.
- Las entrevistas también sirven para que la familia aporte información relevante sobre su hija o hijo.

9.4. Comunicación

- **Faltas de asistencia.** La tutoría comunica semanalmente a las familias las faltas de asistencia. El registro de las faltas en ÍTACA es obligatorio. Si las faltas sin justificar se repiten, la tutoría lo comunica a la Jefatura de Estudios, que activa el protocolo de absentismo (Resolución de 29 de septiembre de 2021) en coordinación con el Departamento de Orientación.
- **Web Família** es el canal oficial: mensajes, faltas de asistencia, boletines de notas y circulares. Se recomienda que, en las familias separadas, los dos progenitores la tengan activa.
- La **agenda escolar** es la herramienta de comunicación diaria del alumnado.
- Las **comunidades de WhatsApp por etapa** son un canal unidireccional del centro (agenda semanal y avisos), y los **grupos de WhatsApp de clase** los coordinan las dos familias delegadas de cada curso (NOF, apartado 16).
- Los teléfonos y el WhatsApp personales del profesorado no son canales para comunicarse con la tutoría.
- Se respeta el circuito: profesorado del área, tutoría, Jefatura de Estudios, Dirección y Consejo Escolar o Consejo Rector.
- Las comunicaciones a todo el centro se hacen en valenciano y en castellano; las comunicaciones con cada familia, normalmente en la lengua de la familia; y las reuniones, en cualquiera de las dos lenguas oficiales (NOF, apartado 16.2).

9.5. Participación de las familias

Las familias pueden participar en el Consejo Escolar, en las asambleas de la cooperativa y el Consejo Rector, en las comisiones de trabajo, en los cafés coeducativos, en la mesa de profesiones del POAP, dando charlas, ayudando en actividades y salidas, y asistiendo a las conferencias y charlas organizadas por el centro.

10. Calendario 2026-2027

Mes	Todo el centro	Infantil y Primaria	Secundaria
Septiembre	Acogida (8 de septiembre, familias nuevas). Compromiso familia-escuela	Dinámicas de acogida. Normas de aula en asamblea	Dinámicas de grupo (9 y 10 de septiembre) y salida de cohesión (11 de septiembre). Normas de aula. Hábitos de estudio
Octubre	9 d'Octubre (jueves 8). Semana de las Escritoras (desde el 19). 1.ª reunión de familias. Formación ante emergencias en tutoría (octubre-diciembre)	Elección de delegados y responsables. Castañada (30 de octubre)	Elección de delegados. Sociograma. Presentación del POAP en 4.º
Noviembre	20 de noviembre, Derechos de la Infancia. 25N (miércoles 25). Formación del claustro en el programa TEI	Asambleas sobre convivencia	Preparación de la 1.ª evaluación (30 de noviembre-11 de diciembre)
Diciembre	Feria de Invierno (18 de diciembre)	1.ª evaluación (1-18 de diciembre). Inicio del programa TEI	Devolución y valoración de la 1.ª evaluación. Inicio del programa TEI. Reunión de familias de 4.º (POAP)
Enero	Día de la Paz (29 de enero). Holocausto (27 de enero)	Día del Juguete (8 de enero)	2.ª reunión de familias (19 y 21 de enero). Análisis del clima de clase. Prevención de drogodependencias
Febrero	Semana de la Paz y Semana Cultural (1-4 de febrero): 11F y 14F. Carnaval y juegos cooperativos (5 de febrero)	2.ª reunión de familias (8-10 de febrero)	Organización y valoración de la Semana Cultural
Marzo	8M (lunes 8)	2.ª evaluación (8-18 de marzo)	2.ª evaluación (8-16 de marzo). Organización del viaje de estudios
Abril	Viajes de estudios (5-7 de abril; 4.º de ESO, 3-7 de abril). Mona	Transición de Infantil a Primaria	Prevención y seguridad vial. Toma de decisiones (POAP)
Mayo	17 de mayo. Día del Libro	Transición de 6.º a 1.º de ESO	Materias de 4.º (3.º). Entrevistas de 4.º (POAP)
Junio	3.ª reunión de familias (14 y 16 de junio)	3.ª evaluación (1-18 de junio). Valoración del curso	3.ª evaluación (7-14 de junio). Consejo orientador. Despedida de 4.º

Las fechas de las evaluaciones, reuniones y conmemoraciones son las del boletín informativo 2026-27 y se concretan en la PGA.

11. Evaluación del PAT

- **Seguimiento**: en las reuniones de ciclo y de etapa y en las reuniones trimestrales de los equipos docentes.
- **Memorias**: cada tutoría hace una memoria trimestral y una final del grupo, con la información del equipo docente, y las entrega al equipo directivo. Después de cada reunión de familias, hace una breve memoria (anexo).
- **Valoración final**: el Departamento de Orientación y las jefaturas de estudios valoran el PAT en la memoria final del centro, como establecen las instrucciones de inicio de curso, y proponen mejoras para el curso siguiente.

Indicador	Cómo se mide
Sesiones de tutoría grupal hechas respecto de las previstas	Guion anual de tutoría
Familias con el compromiso familia-escuela firmado	Registro de tutoría
Asistencia de las familias a las reuniones grupales	Memorias de reunión
Entrevistas individuales con cada familia, al menos una por curso	Cuadro resumen de entrevistas
Sociogramas hechos y actuaciones derivadas	Registro de Orientación
Satisfacción del alumnado y de las familias con la acción tutorial	Cuestionario final de curso
Incidentes de convivencia por grupo y evolución	Memoria de convivencia
Horas de formación ante emergencias hechas por grupo	Guion anual de tutoría
Sesiones del programa de educación afectivo-sexual por curso	Guion anual de tutoría

Anexo. Guion de la memoria de las reuniones de familias

- Reunión (1.ª, 2.ª o 3.ª), nivel, tutora o tutor y fecha.
- Hora de inicio y de final.
- Número de familias asistentes.
- Ambiente de la reunión.
- Orden del día: temas tratados, temas a los que se ha dedicado más tiempo, temas que no se han tratado y temas no previstos que han salido.
- Sugerencias de las familias.
- Conclusiones y acuerdos.